|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/647** | 17 de diciembre de 2013 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembrosdel Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participanen los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones** |
| Objeto: | **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**– **Propuesta de adopción por correspondencia de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada** |
|  |
|  |
|  |

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones celebrada del 2 al 3 de diciembre de 2013, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada de conformidad con el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-6 (Adopción por una Comisión de Estudio por correspondencia). El título y el resumen del proyecto de Recomendación se facilitan en el Anexo.

El periodo de consideración será de 2 meses hasta el 17 de febrero de 2014. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se iniciará el procedimiento de aprobación por consulta indicado en el § 10.4.5 de la Resolución UIT-R 1-6.

Todo Estado Miembro que objete la adopción del proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en: <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

François Rancy
Director

**Anexo**:Título y resumen del proyecto de Recomendación

**Documento**: Documento 5/69(Rev.1)

Este documento está disponible en formato electrónico en la dirección: <http://www.itu.int/md/R12-sg05-C>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

**Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación**

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1450-4 Doc. 5/69(Rev.1)

**Características de las redes radioeléctricas de área local de banda ancha**

En este proyecto de revisión:

* se ha actualizado la información relativa a las normas que ya figuran como referencia en la actual Recomendación;
* se han incorporado cuatro nuevas normas: IEEE 802.11ac, IEEE 802.11ad, EN 301 893 y
EN 302 567, así como la información pertinente (parámetros técnicos y máscaras de espectro);
* se ha actualizado la información relativa a la implementación europea de la banda de frecuencia 57‑66 GHz.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_